

Guayaquil, 17 de Marzo de 2000

**Señor
PAOLO MERLINI VESPASIANI
GERENTE GENERAL DE MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A.
Ciudad.**

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 1999. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1999 de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A., los correspondientes Estados General, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

- 1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A. y sus administradores con relación a lo siguiente:**
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía, son los normales y adecuados.**
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A.**
 - d) La situación financiera al cierre del Ejercicio año 1999, presenta dos periodos (desde el primero de enero de 1999 al 30 de abril 1999, exentos de impuesto a la renta, y el segundo periodo, a partir del primero de mayo de 1999 al 31 de diciembre de 1999, grabado con el impuesto a la renta); los resultados del ejercicio económico en el:**

Primer periodo presenta perdida, la misma que fue asumida por la accionista mayoritaria, al emitir una nota de crédito por OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES 92/100 (S/. 8'134.303,92), conforme se demuestra en el Estado de Resultados; en el

Segundo periodo presenta una utilidad a socios por SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100. (S/. 630'640.696,00) conforme lo demuestra el Estado de Resultados; la participación a trabajadores asciende a CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y UNO (S/. 131'731.071,00), Y CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO (S/. 112'370.904,00), como impuesto a la renta..

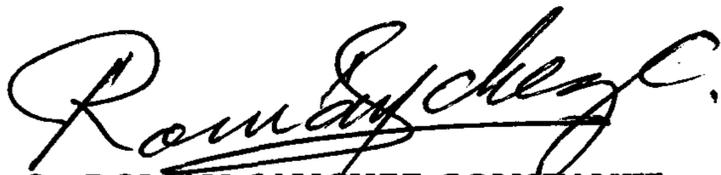
2.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A. en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1999.

3.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4.- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías al en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,



Sr. ROMÁN SANCHEZ CONSTANTE
COMISARIO DE MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A

12 MAR 2000

